

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO QUE PERMITA CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL LAS PLAZAS VACANTES DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL EN LA ESCUELA INFANTIL “GARABATOS”, ENCOMENDADA LA SOCIEDAD DE DESARROLLO MANRIQUEÑA, S.L.U.

Conforme al artículo 85 y 85.ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), la entidad convocante, SOCIEDAD DE DESARROLLO MANRIQUEÑA, S.L.U. (en adelante SODEMAN), es una sociedad mercantil de titularidad pública y de gestión directa de los servicios públicos de competencia local. Entre los servicios que gestiona SODEMAN se encuentra la Escuela Infantil Municipal “Garabatos” de Villamanrique de la Condesa, de titularidad municipal.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del estatuto básico del empleado público (en adelante, EBEP), los principios contenidos en los artículos 52 a 55 y 59 son aplicables a sociedades mercantiles de titularidad pública y de gestión directa como SODEMAN. Por lo tanto, a pesar de que SODEMAN sea una sociedad mercantil y posea libertad de contratación (siendo el órgano de contratación el que determina, en función del perfil exigido para el puesto de trabajo, las diferentes fases, el carácter eliminatorio o no de las mismas y, en definitiva, los aspirantes que superan cada una de las pruebas o fases del concurso), en la creación de puestos de trabajo debe cumplir los principios de igualdad ante la ley, interdicción de la arbitrariedad, publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.


Por su parte, el apartado tercero de la disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, permite a las sociedades mercantiles de titularidad pública, como SODEMAN, la contratación de personal temporal en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, cuando los puestos de trabajo de la Escuela Infantil Municipal «Garabatos» de Villamanrique de la Condesa queden vacantes por cualquier causa sobrevenida y precisen la sustitución temporal de su actual titular, se procederá a la provisión de puestos que permitan cubrir dichas vacantes mediante contratación temporal del personal integrante de la Bolsa de Empleo que se creará al efecto, según las modalidades previstas en la normativa laboral vigente, con arreglo a las bases que se adjuntan.

En Villamanrique de la Condesa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa

D^a Susana Garrido Gandullo

Código Seguro De Verificación:	yhEP1mI6KcfFL43fYn2DQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Susana Garrido Gandullo	Firmado	23/07/2019 07:27:00	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yhEP1mI6KcfFL43fYn2DQQ==			